

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 19 de febrero de 2021, del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, relativo a la modificación de la Oferta de Empleo Público de una vacante de Oficial de Policía Local mediante promoción interna. (PP. 660/2021).

Don José Francisco Coronado Monge, Alcalde del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, hace saber:

Que con fecha 19 de febrero de 2021 se ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 84/2021, del siguiente tenor literal: «Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2020, el presupuesto municipal para el año 2020, junto con la plantilla de personal de esta Corporación. Visto que por Resolución de Alcaldía 141/2020, de 26 de mayo, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2020, la cual fue publicada en el BOP núm. 126, de 2.6.2020, y en el BOJA núm. 137, de 17.7.2020. Visto que la citada Oferta de Empleo Público contenía la siguiente plaza: Personal Funcionario, Funcionarios de Carrera, Escala de Administración Especial:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	NÚM. VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
C	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	OFICIAL POLICÍA LOCAL	PROMOCIÓN INTERNA

Visto que con fecha 10 de febrero de 2021 esta Alcaldía emitió Memoria en la que se justificaba la necesidad de proceder a la amortización de dicha plaza por entender que «en virtud de una lógica organizativa es más necesario ocupar las vacantes de agentes que existen en la plantilla, que la normativa de aplicación condiciona en el tiempo la ocupación de plazas de Oficial, y que debido a la planificación de refuerzo de la plantilla que tiene previsto el Equipo de Gobierno se considera a corto plazo más operativo y funcional la urgencia de dotar a este Ayuntamiento de nuevos agentes de Policía Local, y una vez conseguido este objetivo proceder a recuperar la plaza de Oficial para su ocupación reglamentaria». Visto que, aun habiéndose previsto en tal Oferta de Empleo Público la plaza descrita anteriormente, no se ha llegado a convocar la misma y por tanto no se ha generado ningún derecho a algún posible aspirante. De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020, la cual fue publicada en el BOP núm. 126, de 2.6.2020, y en el BOJA núm. 137, de 17.7.2020, por amortización de la plaza que contenía.

Segundo. Publicar dicha modificación en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, www.carriondeloscespedes.es, y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Carrión de los Céspedes, 19 de febrero de 2021.- El Alcalde, José Francisco Coronado Monge.